



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES.H.Nº 1798/18

Exptes. Nº 5061/18

VISTO:

La Resolución H. Nº 1668/18 mediante la cual se otorga a la Lic. María Natalia Saavedra, incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Semiotica Audiovisual", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 2º de la mencionada resolución, el carácter del personal docente.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los términos del Artículo 2º de la de la Resolución H Nº 1540/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. María Natalia Saavedra DNI 33.360.171, incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Semiotica Audiovisual", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva puesta en funciones y mientras se cuente con disponibilidad financiera o nueva disposición, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS Nº -390/13 y CS Nº-143/18.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa